



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE  
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL  
(Corte a 30 de septiembre de 2017)**

En cumplimiento del literal j, del artículo 8 del Acuerdo 24 de 1993

**Bogotá, D.C., diciembre de 2017**



## Tabla de contenido

1. Presupuesto de rentas e ingresos.....	5
2. Ejecución del presupuesto de gastos.....	8
3. Ejecución presupuestal de gastos por sectores.....	12
4. Ejecución de las reservas presupuestales.....	13
5 Conclusiones.....	14
Referencias.....	14

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Ejecución del presupuesto de gastos de la Administración Distrital a 30 de septiembre 2017.....	9
<i>Tabla 2.</i> Ejecución de las reservas presupuestales a 30 de septiembre de 2017.....	13

## Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución del presupuesto de rentas e ingresos del Distrito Capital. ....	5
<i>Figura 2.</i> Recaudo por grupo de entidades.....	6
<i>Figura 3.</i> Composición del presupuesto de gasto e inversiones del Distrito Capital. ....	8
<i>Figura 4.</i> Comparativo de ejecución del presupuesto de funcionamiento a 30 de septiembre de 2017.....	9
<i>Figura 5.</i> Comparativo de ejecución del presupuesto de inversión a 30 de septiembre de 2017. ....	10
<i>Figura 6.</i> Comparativo de la ejecución del presupuesto del servicio de la deuda a 30 de septiembre de 2017.....	11
<i>Figura 7.</i> Ejecución del presupuesto de gastos por sector a 30 de septiembre de 2017.....	13



## Glosario de términos

CONFIS	Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal
EAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EICD	Empresas Industriales y Comerciales del Distrito
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
SED	Secretaría de Educación del Distrito
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SDS	Secretaría Distrital de Salud
UDFJC	Universidad Distrital Francisco José de Caldas



## Introducción

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 24 del mismo año, presenta el informe de ejecución presupuestal del Distrito Capital, con fecha de corte 30 de septiembre de 2017.

Este informe procura que las diferentes partes interesadas en el desarrollo de la ciudad, cuenten con elementos de juicio desde cada uno de sus ámbitos para analizar la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto, y de esta forma retroalimentar a la Administración Distrital en la forma como se asigna y administra el presupuesto de la ciudad.

Dentro del informe se presentan los resultados de la ejecución presupuestal<sup>1</sup> de la Administración Central<sup>2</sup>, los Establecimientos Públicos<sup>3</sup>, la Contraloría Distrital, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).

El primer capítulo analiza la ejecución del presupuesto de rentas e ingresos, describiendo el recaudo de los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias y recursos de capital, en la Administración Central, los Establecimientos Públicos y las EICD.

En el segundo capítulo, se explica la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, gastos de operación y de inversión, observando los rubros con mayor y menor ejecución de la Administración Central, los Establecimientos Públicos y las EICD.

El tercer capítulo aborda la ejecución presupuestal sectorial de la Administración Distrital. Es preciso señalar que el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital, no constituyen un sector, sin embargo, para efectos del análisis se agruparon como entidades de control.

En el cuarto capítulo, se evalúa el comportamiento de la ejecución de las reservas presupuestales, para los grupos de entidades que conforman el presupuesto del Distrito Capital.

Finalmente, a partir del análisis integral a la ejecución presupuestal del Distrito Capital, se presentan las conclusiones.

---

<sup>1</sup> Los datos para la elaboración del presente documento, se tomaron de los informes de cifras consolidadas de rentas e ingresos, y gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

<sup>2</sup> De acuerdo con la estructura presupuestal los recursos del Concejo de Bogotá, la Personería Distrital y la Veeduría Distrital, están dentro del grupo de entidades de la Administración Central.

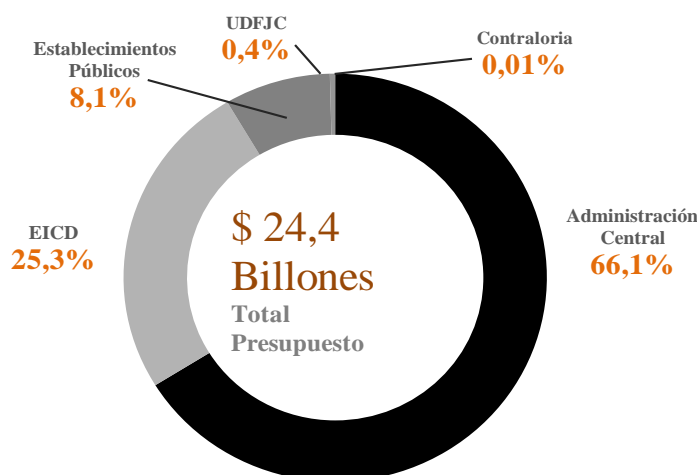
<sup>3</sup> Incluye los Establecimientos Públicos y las Unidades Administrativas Especiales



## 1. Presupuesto de rentas e ingresos

El presupuesto general<sup>4</sup> de rentas e ingresos para la presente vigencia, con corte a 30 de septiembre, asciende a \$24,4 billones, lo que representa una disminución de \$2 billones sobre el presupuesto inicial de \$26,4 billones. Del total del presupuesto vigente \$16,12 billones corresponden a la Administración Central, el cual tiene una disminución de \$587.408 millones frente a lo aprobado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 657 de 2016. En cuanto a los Establecimientos Públicos su presupuesto es de \$1,98 billones, lo cuales tuvieron un ajuste de \$46.452 millones en relación con lo aprobado en el Acuerdo 657 de 2016. El presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) asciende a \$6,18 billones, lo que representa una reducción de \$1,37 billones frente a lo que fue aprobado mediante las Resoluciones 012 y 014 de 2016 por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS). El presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) asciende a \$105.601 millones, con un incremento de \$25.562 millones frente a lo aprobado inicialmente. Finalmente, la Contraloría de Bogotá cuenta con un presupuesto de \$3.307 millones aprobados desde el inicio de la vigencia<sup>5</sup>.

Figura 1. Distribución del presupuesto de rentas e ingresos del Distrito Capital.  
A 30 de septiembre de 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

La disminución en \$587.408 millones en el presupuesto de la Administración Central se origina en la reducción del presupuesto disponible en la sobretasa a la gasolina (\$10.253 millones), un

<sup>4</sup> El presupuesto general está conformado por el presupuesto anual (incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, la Contraloría Distrital y la UDFJC), y por el de las Empresas Industriales y Comerciales (SDH, 2017).

<sup>5</sup> El presupuesto presentado para la UDFJC y la Contraloría de Bogotá no incluyen las transferencias de la administración central.



incremento de las transferencias (\$100.577 millones) y la reducción de los recursos de capital (\$677.732 millones).

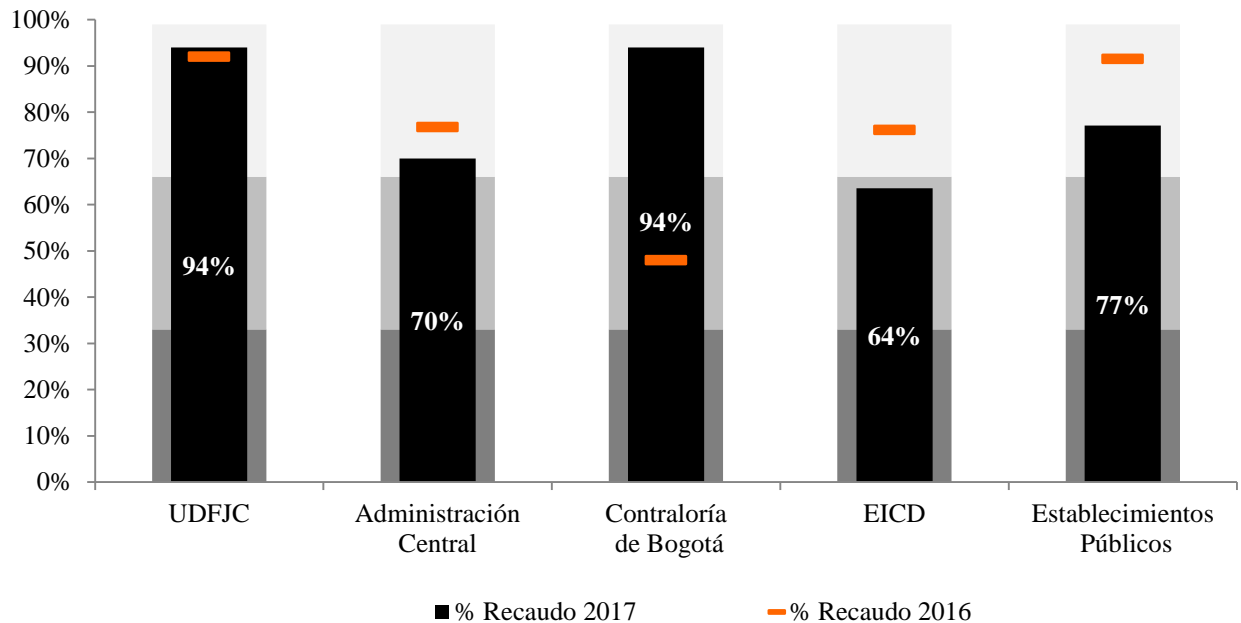
En cuanto a los Establecimientos Públicos, la diferencia se genera por una adición de los ingresos corrientes por \$7.946 millones y una disminución en los recursos de capital por \$54.398 millones.

Las EICD tienen una reducción de \$1,37 billones que resultan de una disminución en las transferencias por \$1,64 billones, y de una adición tanto en la disponibilidad inicial por \$119.645 millones como en los ingresos corrientes por \$158.897 millones.

El incremento en la UDFJC de \$25.562 millones corresponde a una adición de \$234 millones en los ingresos corrientes y de \$25.328 millones en los recursos de capital.

El porcentaje de recaudo que tiene el Distrito con corte septiembre es de 69,2%. Por grupo de entidades se tiene que la UDFJC y la Contraloría de Bogotá alcanzaron el nivel de recaudo más alto con un 94%, seguidas por los Establecimientos Públicos con un 77%, la Administración Central con 70%, y por último las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito con un 64%.

Figura 2. Recaudo por grupo de entidades



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).



Como se observa en la figura 2, la Contraloría de Bogotá presenta un importante incremento en el recaudo al comparar las vigencias 2016 y 2017, la UDFCJ presenta un leve incremento, mientras que las demás entidades tienen reducciones, que en el caso de los Establecimientos Públicos y las EICD son de 14,4 y 12,6 puntos porcentuales respectivamente.

El recaudo del presupuesto de rentas del Distrito asciende a \$16,9 billones a septiembre de 2017. Por grupo de entidades, la Administración Central recaudó \$11,3 billones. En los ingresos tributarios los rubros con los mayores recaudos son el impuesto a los cigarrillos extranjeros con un recaudo del 232,15% y el impuesto a vehículos automotores con 121,74%. Por el contrario, el recaudo por concepto del impuesto a la delimitación urbana es de 26,07%, lo que evidencia la disminución de la actividad de la construcción en lo corrido del año en el Distrito Capital.

En los ingresos no tributarios, el mayor recaudo está asociado al consumo de los cigarrillos nacionales con un 701,0% sobre lo presupuestado, y al impuesto de plusvalía con 156,3%, mientras que se presentan rezagos en los valores recaudados en el comparendo ambiental con el 6,0% y la sobretasa al ACPM con un 58,3%. El rubro de transferencias alcanzó un recaudo del 81,6%, equivalente a \$2,29 billones de los \$2,8 billones presupuestados para esta vigencia. Los recursos de capital tuvieron un recaudo de \$1,97 billones, es decir, el 38,3% de la meta planteada para el 2017.

Con respecto al comportamiento de los Establecimientos Públicos, el recaudo asciende a \$1,5 billones. Los mayores recaudos porcentuales en los ingresos no tributarios corresponde a las contribuciones (510,4%) y a las multas (224,4%), y el menor recaudo porcentual recae sobre las rentas contractuales (56,9%). Las transferencias tienen un recaudo del 39,4%, equivalente a \$260.753 millones de los \$660.945 millones presupuestados para la vigencia 2017, mientras que de los recursos de capital se recaudaron \$904.411 millones, sobrepasando la meta de \$872.957 millones presupuestados, es decir un cumplimiento del 103,6%.

La diferencia que se presenta en el recaudo de los Establecimientos Públicos se origina por el menor recaudo de los ingresos corrientes y las transferencias en la vigencia 2017. En los ingresos corrientes del año 2016, se recaudaron \$104 mil millones adicionales a lo presupuestado. Por otro lado, con respecto a las transferencias de la Nación en 2016, se recaudaron \$378 mil millones (de \$641 mil millones presupuestados), que equivalen a 19,5 puntos porcentuales adicionales a lo que ingresó por este mismo concepto en la presente vigencia.

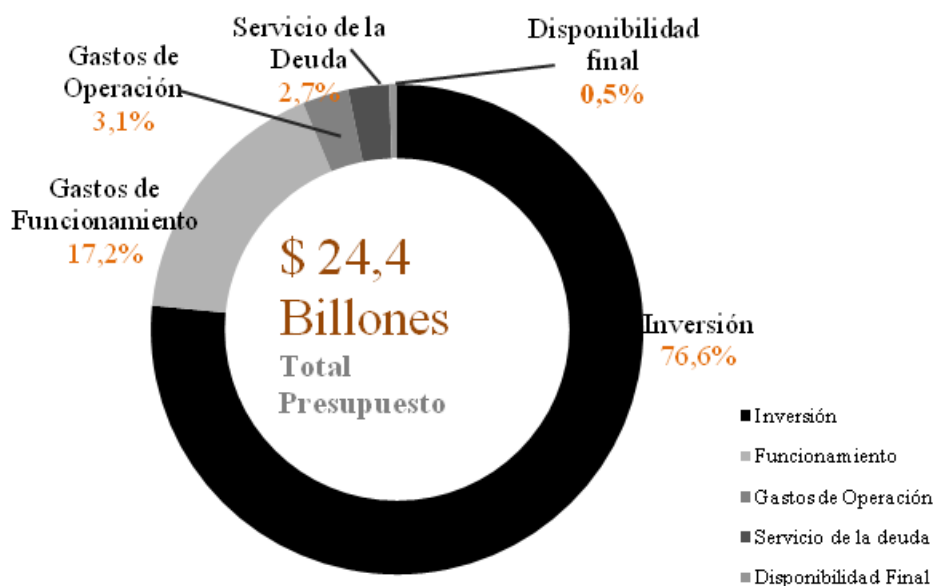
En las EICD, la disminución de ingresos a corte del tercer trimestre del 2017 con respecto al mismo corte de 2016 es consecuencia de un menor recaudo de las transferencias (27 puntos porcentuales menos) y de los recursos de capital (31,9 puntos porcentuales menos).



## 2. Ejecución del presupuesto de gastos

El presupuesto vigente de gastos e inversiones con corte a 30 de septiembre de 2017, asciende a \$24,4 billones. De estos recursos, el 76,5% (\$18,7 billones) corresponde a gastos de inversión, el 17,2% (\$4,2 billones) a gastos de funcionamiento, el 3,1% (\$746.711 millones) a gastos de operación, el 2,7% (\$657.321 millones) a servicio de la deuda y el 0,5% (\$125.218 millones) a disponibilidad final.

Figura 3. Composición del presupuesto de gasto e inversiones del Distrito Capital.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

Por grupo de entidades, se encuentra que las pertenecientes a la Administración Central concentran el 46,8% de la apropiación de gastos disponible por un valor de \$11,4 billones, los Establecimientos Públicos participan con el 26,1% del presupuesto, lo que representa \$6,4 billones, las EICD concentran el 25,3% del presupuesto con \$6,18 billones, la UDFJC representa un 1,3% del presupuesto equivalente a \$313.666 millones y la Contraloría de Bogotá participa en un 0,5% con un presupuesto de \$134.055 millones.

La ejecución presupuestal a nivel del Distrito alcanza un 53,9% a septiembre de 2017, frente a una ejecución de 61% en 2016 para el mismo periodo. A continuación se desglosa el comportamiento de la ejecución por cada uno de los rubros principales del presupuesto de gastos del Distrito y por grupos de entidades.





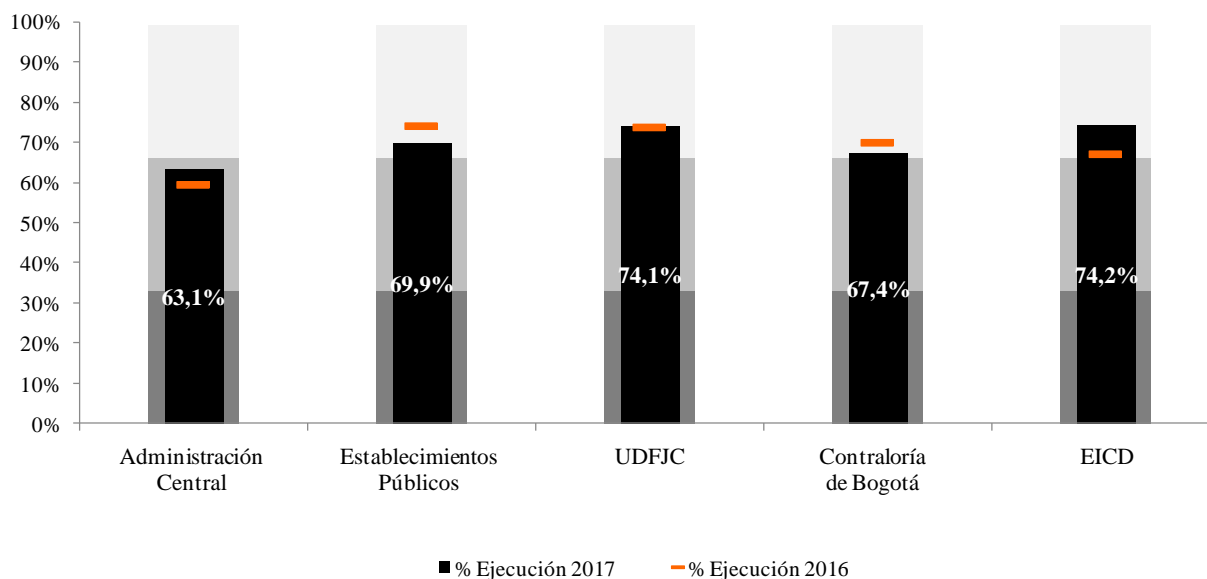
*Tabla 1.* Ejecución del presupuesto de gastos de la Administración Distrital a 30 de septiembre 2017.

Concepto	Presupuesto vigente	Compromisos	Nivel de Ejecución	Giros	Nivel de Ejecución
Administración Central	11.406.609	6.024.648	52,8%	4.536.252	39,8%
Establecimientos Públicos	6.357.384	3.304.845	51,9%	2.098.364	33,0%
UDFJC	313.666	210.974	67,2%	166.540	53,1%
Contraloría de Bogotá	134.055	89.822	67,0%	84.897	63,3%
EICD	6.183.952	3.522.166	57,1%	2.244.677	36,4%
Total presupuesto general	24.396.008	13.152.493	53,9%	9.130.750	37,4%

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

La ejecución de los recursos por concepto de funcionamiento mejoró en relación con el mismo periodo del 2016 en la Administración Central, en las EICD y en la UDFJC, con valores en 2017 del 63,1%, 74,2% y 74,1% respectivamente. De otra parte, los Establecimientos Públicos y la Contraloría de Bogotá están levemente por debajo de los niveles alcanzados en el 2016, presentando en la vigencia 2017 un 69,9% y 67,4% de ejecución respectivamente.

*Figura 4.* Comparativo de ejecución del presupuesto de funcionamiento a 30 de septiembre de 2017.



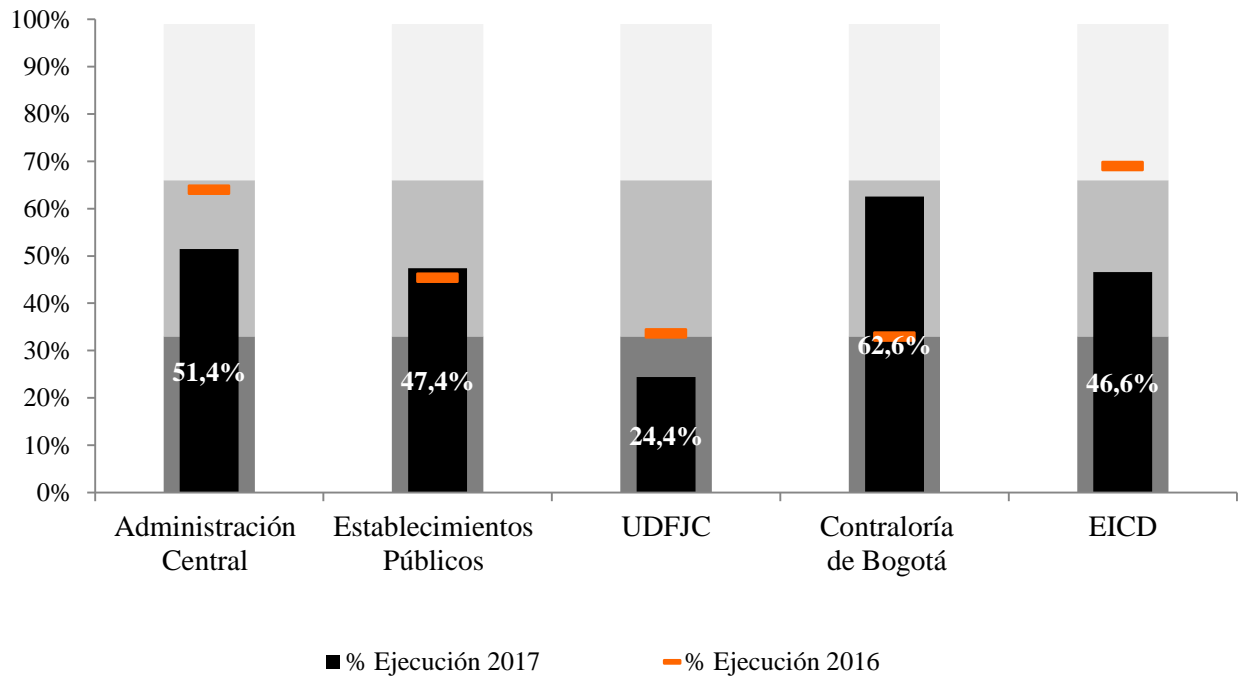
*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

La ejecución de los recursos de inversión en relación al 2016 presenta un leve incremento en los Establecimientos Públicos con el 47,4% de ejecución durante el 2017 y una importante mejora en la Contraloría de Bogotá con el 62,6%. Por el contrario, las entidades de la Administración



Central, las EICD y la UDFJC presentaron una menor ejecución alcanzando en 2017 el 51,4%, 46,6% y 24,4% respectivamente.

Figura 5. Comparativo de ejecución del presupuesto de inversión a 30 de septiembre de 2017

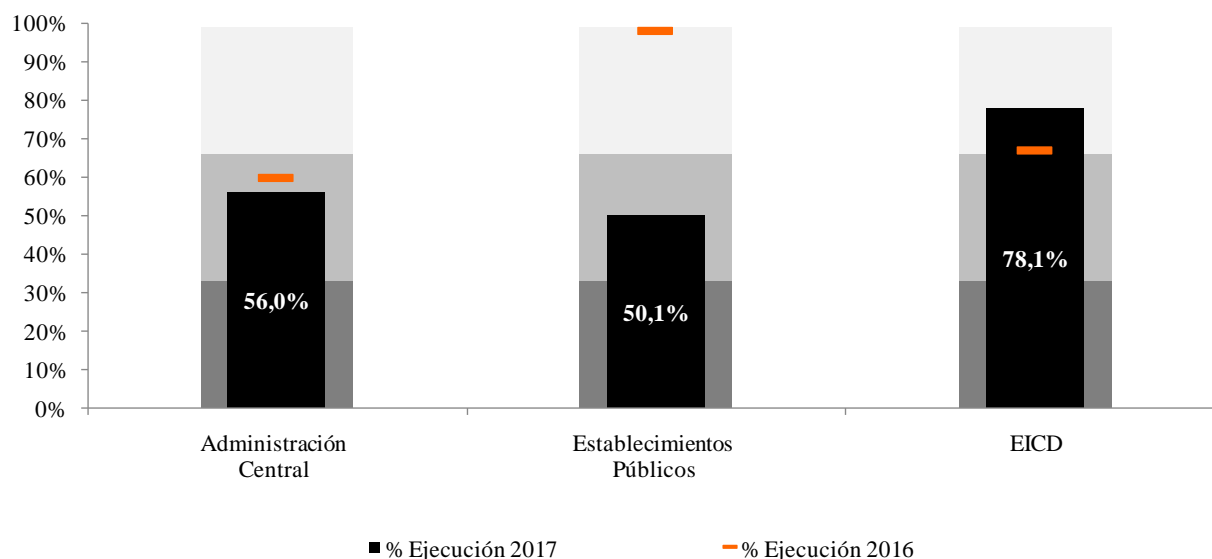


Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

Respecto a la ejecución de los recursos de Servicio a la Deuda, solo en las EICD se presenta una ejecución superior con respecto al 2016 de 78,1%, mientras que la Administración Central y los Establecimientos Públicos reportaron una menor ejecución en 2017 con el 56% y 50,1%, respectivamente.



**Figura 6.** Comparativo de la ejecución del presupuesto del servicio de la deuda a 30 de septiembre de 2017



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

Finalmente, en lo relacionado con los Gastos de Operación presentes solamente en las EICD su nivel de ejecución paso de 80,6% en el 2016 a 87,9% en el 2017.

Al analizar la ejecución al interior de cada grupo de entidades se encuentra que en la Administración Central la ejecución a 30 de septiembre de 2017 fue del 52,8%. Por concepto de gastos de funcionamiento, el rubro de *pasivos exigibles* presenta la mayor ejecución con el 94,9%, en contraste con el rubro de *transferencias para funcionamiento* que reportó la más baja ejecución con el 9,22%. Por concepto de gastos de inversión, la mayor ejecución corresponde al rubro de *inversión directa* con el 71,6% y la menor a *transferencias para inversión* con el 22,8%.

En los Establecimientos Públicos la ejecución de gastos a 30 de septiembre de 2017 fue del 51,98%. El rubro de *pago de cesantías* con el 91,4% presenta la mayor ejecución dentro de los gastos de funcionamiento, mientras la menor ejecución corresponde al rubro *aportes patronales al sector privado y público* con el 55%. De otra parte, la mayor ejecución por concepto de inversión corresponde al rubro *transferencias para inversión* con el 51,4% y la menor al rubro *pasivos exigibles* con el 32,1%.

En las EICD la ejecución a 30 de septiembre de 2017 fue del 57,1%. Por rubros presupuestales los gastos de funcionamiento alcanzaron el 74,2% de ejecución, los gastos de operación el 87,9%, el servicio de la deuda el 78,0% y la inversión el 46,6%. Por concepto de inversión, la mayor ejecución corresponde al rubro *cuentas por pagar* con el 99,6% y la menor a rubro de *transferencias para inversión* con el 12,8%. La ejecución total en las EICD en la presente vigencia



disminuye en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2016, lo cual se origina en el rubro de inversión que en el año 2016 comprometió el 69,0% frente al 46,6% del año 2017.

Finalmente, la UDFJC y la Contraloría de Bogotá presentan la mayor ejecución a septiembre de 2017 con 67,2% y 67% respectivamente. Por rubros presupuestales la mayor ejecución se produce en el rubro de gastos de funcionamiento con el 74,1% en la UDFJC y el 67,4% en la Contraloría de Bogotá. Por otra parte, el rubro de inversión alcanza solamente el 24,4% de ejecución en la UDFJC y el 62,6% en la Contraloría de Bogotá.

### **3. Ejecución presupuestal de gastos por sectores**

A continuación, se presenta el porcentaje de ejecución de compromisos y giros a nivel de los quince sectores en los que está distribuida la Administración Distrital y adicionalmente se agrupan en entidades de control al Concejo de Bogotá, la Personería de Bogotá, la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital.

La mayor ejecución de compromisos se da en el sector de Integración Social con el 76%, correspondiente a \$838.128 millones de \$1,1 billones de presupuesto de gastos aprobado. Entre tanto, la menor ejecución de compromisos corresponde al sector Hacienda, con un porcentaje de ejecución del 35,6%, equivalente a \$2,03 billones de \$5,7 billones de presupuesto aprobado y giros del 28,8% equivalente a \$1,6 billones. Este sector es el que tiene la mayor asignación de recursos del presupuesto distrital para la vigencia 2017.

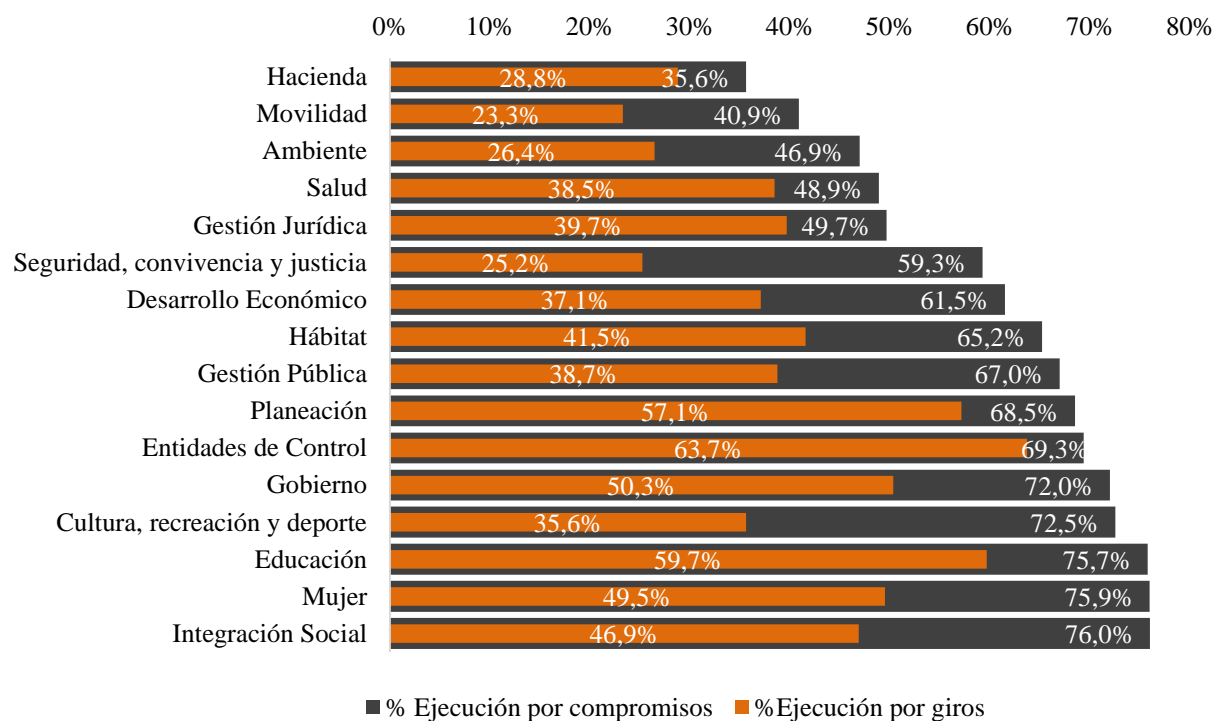
El sector Movilidad ocupa el segundo lugar en cuanto al monto de recursos disponibles con \$4,6 billones, ha ejecutado por compromisos el 40,9% que equivale a \$1,8 billones y ha realizado giros por \$1 billón, equivalentes al 23,3%.

De otra parte, el sector Hábitat ocupa el tercer lugar respecto de los recursos apropiados para gasto con \$3.9 billones, y alcanza una ejecución de compromisos del 65,2 %, que equivale a \$2.56 billones, mientras que la ejecución de giros llega al 41,5%, con \$1.6 billones.

El sector Educación, que ocupa el cuarto lugar en cuanto al monto de recursos disponibles con \$3.9 billones, ha ejecutado \$2.9 billones que equivale al 75,7%, y ha realizado giros por \$2.3 billones que representan el 59,7%. Esta ejecución se da porque el pago de profesores y los elementos que de ellos se derivan, están asignados al presupuesto de inversión.



Figura 7. Ejecución del presupuesto de gastos por sector a 30 de septiembre de 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

#### 4. Ejecución de las reservas presupuestales

Las reservas presupuestales corresponden a los recursos comprometidos en la vigencia inmediatamente anterior, que no alcanzaron a ser ejecutados dentro de la misma y pasan al presente año para finalizar su ejecución. En la tabla 2, se observa que la mayor ejecución de las reservas (85,5%) corresponde a la Contraloría de Bogotá y la menor a los Establecimientos Públicos (60,8%).

Tabla 2. Ejecución de las reservas presupuestales a 30 de septiembre de 2017.  
Millones de pesos corrientes de 2017.

Entidad	Reservas constituidas	Reservas definitivas	Giros acumulados	Nivel de Ejecución
Administración Central	818.362	804.506	668.709	83,1%
Establecimientos Públicos	923.744	909.796	552.903	60,8%
UDFJC	40.887	40.867	33.433	81,8%
Contraloría de Bogotá	8.302	8.243	7.045	85,5%
Total	1.791.295	1.763.412	1.262.090	71,6%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).



El monto total de las reservas presupuestales definitivas a 30 de septiembre de 2017, asciende a \$1,76 billones. Las seis entidades con mayores montos de reservas presupuestales son: i) el Instituto de Desarrollo Urbano con \$357.671 millones, de las cuales se han ejecutado el 50,2%; ii) el Fondo Financiero de Salud, con \$234.323 millones y una ejecución del 61,3%; iii) la Secretaría Distrital de Movilidad con \$191.462 millones, y una ejecución del 78,9%; iv) la Secretaría Distrital de Educación, con \$174.433 millones, y una ejecución del 89,6%; v) la Secretaría Distrital de Integración Social, con \$133.688 millones, y una ejecución del 90,4%, y vi) la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con \$124.866 millones, y una ejecución del 81,5%.

## 5 Conclusiones

- El porcentaje de recaudo del Distrito fue de 69,2% y el nivel de ejecución fue de 53,9%, lo cual puede indicar que el nivel de compromisos podría haber sido más alto con el fin de atender las necesidades de la comunidad.
- La ejecución de gastos de funcionamiento a septiembre de 2017 muestran un leve incremento comparada a la obtenida en el mismo corte del año 2016. Por otra parte, los gastos de inversión muestran menor ejecución.
- Los sectores Hacienda y Movilidad, que tienen la mayor asignación de recursos disponibles, tienen las más bajas ejecuciones de compromisos y giros a 30 de septiembre de 2017.
- Las reservas presupuestales continúan representando un monto importante dentro del presupuesto del Distrito, lo que sugiere que a esta figura de ejecución presupuestal se le puede estar dando un manejo inadecuado y no de excepcionalidad, como lo menciona la circular 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación.

## Referencias

- Concejo de Bogotá. (9 de junio de 2016). *Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020*. [Acuerdo 645 de 2016]. Recuperado de: <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=66271>
- Concejo de Bogotá. (20 de diciembre de 2016). *Expedición del presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones, para la vigencia 2017 en el Distrito Capital* [Acuerdo 657 de 2016]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67722>



Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (2016). [Resolución 012 de 2016]. *Expedición del presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones, de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital y Transmilenio S.A. para la vigencia fiscal 2017.*

Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=67363>

Secretaría Distrital de Hacienda. (2017). Informes de ejecución presupuestal. Recuperado de: <http://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales>

FIN